

ENMENDADA
5 de abril de 2019



A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Jorge Haddock

**CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA DE MADRID, GRUPO SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD
DE PUERTO RICO (CEAL) PARA EL AÑO ACADÉMICO 2019-2020**

Me place informarles la apertura de la Convocatoria del Programa de Becas de la Universidad Autónoma de Madrid, Grupo Santander y la Universidad de Puerto Rico para el año académico 2019-2020.

Los interesados pueden acceder a la solicitud en el portal de la Universidad de Puerto Rico www.upr.edu y <http://bit.ly/2Ofi202>. La fecha límite para presentar la solicitud es el **viernes 23 de agosto de 2019**. No se podrán someter solicitudes después de esa fecha.

De necesitar más información, pueden comunicarse con el Director o Coordinador de Intercambio y Movilidad Estudiantil en sus respectivos Decanatos de Estudiantes o con los Decanos de Estudiantes.

La administración y facultad de todo el sistema universitario deberá divulgar ampliamente este programa. Exhorto al estudiantado a solicitar de manera que puedan beneficiarse de esta excelente oportunidad que enriquecerá y diversificará su experiencia universitaria.

CONVOCATORIA

BECA SANTANDER DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE AMERICA LATINA (CEAL)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
VICEPRESIDENCIA EN ASUNTOS ESTUDIANTILES

APERTURA CONVOCATORIA 2019-2020 PROGRAMA DE BECAS UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID (UAM), GRUPO SANTANDER Y LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO (UPR)

El Programa de Becas de la UAM para estudiantes de Grado (Bachillerato) y Postgrado (Maestría y Doctorado) persigue fortalecer la movilidad e intercambio hacia la construcción del espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

BECA SANTANDER ESTUDIANTES DE GRADO Y POSTGRADO

Completar e incluir con la solicitud los siguientes documentos:

- Copia del pasaporte vigente
- Copia del programa oficial de estudios del último período lectivo (matrícula)
- Expediente oficial académico
- Certificación de Requisitos de Asistencia Económica, a gestionar en la Oficina de Asistencia Económica de su recinto o colegio.
- Resumé (1 página estudiantes de Grado, máximo 2 páginas estudiantes de Postgrado)
- Carta de Motivación dirigida al Coordinador del Programa en la UPR (sólo para estudiantes de Postgrado).

Los interesados pueden acceder a la Convocatoria 2019-2020, en el Portal de la Vicepresidencia en Asuntos Estudiantiles y a la solicitud en <http://bit.ly/2Ofi202>.

Requisitos Mínimos

- Ser estudiante de segundo año en adelante
- Tener una carga académica de 12 créditos o más
- Promedio general de 3.50 o más
- Pasaporte vigente al momento de solicitar

La fecha límite para radicar la solicitud y documentación requerida en línea es el:

23 de agosto de 2019

No se considerarán solicitudes sometidas después de la fecha límite.

